

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA, D. Pedro PUY FRAGA y D. Juan Andrés BAYÓN ROLO, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Desde hace años, el Partido Judicial de Vilagarcía de Arousa tienen una importante sobrecarga de asuntos en sus Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. El volumen de trabajo al que están sometidos los profesionales de la justicia es muy elevado y sólo su voluntad e implicación permiten que los procesos salgan adelante.

La solución que se viene demandando desde hace años es la creación de un cuarto juzgado en la ciudad. La Comisión Mixta de Justicia formada por la Xunta de Galicia y el TSXG ha señalado, en varias ocasiones, la necesidad de crear en Vilagarcía de Arousa un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Además, en la actualidad, tenemos una oportunidad extraordinaria de ampliar el edificio judicial en una parte del solar colindante, propiedad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Avda. da Mariña, 11, 36600, Vilagarcía de Arousa). La Xunta de Galicia ya ha manifestado su compromiso de construir a la mayor brevedad un nuevo edificio judicial una vez que sea concedido el nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

No puede haber justicia si los tribunales están saturados y nuestro vecindario no recibe el servicio adecuado. La demora en las sentencias y resoluciones causa numerosos problemas a nuestros ciudadanos. En términos psicológicos, algunos problemas se prolongan durante mucho tiempo; de hecho, los juicios ya están fijados para 2026.

¿Tiene pensado el Ministerio de Justicia atender las justas demandas de los justiciables y profesionales de la justicia y crear en el partido judicial de Vilagarcía de Arousa un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para el año 2025?

Madrid, 23 de julio de 2024

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL